

MATERIA: COMETIDO FAENA EN LA COMUNA DE QUILLECO

DECRETO ALCAL. N° 2368/-

FECHA 16 septiembre 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

1).- Designese en cometido de Servicio a **SECTOR RURAL RAMADILLA**, con motivo de: "**TRABAJO MERAMIENTO DE CAMINOS**", al siguiente personal:

- Sr(a) **Ricardo Antonio Sobarzo Duran, Auxiliar**, Grado 13° EMS Contrata.

2).-El Comedido se cumplirá el (los) días (s): **16 septiembre 2024** hasta el **16 septiembre 2024**.

3).- El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.

4).- Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- VIATCO 24% .

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RTA/LCA/WRG/frc
DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal